

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha, en el expediente de suspensión de pagos de «Confecciones Ray, Sociedad Limitada», se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, en segunda convocatoria, para el día 20 de julio próximo y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza del Ayuntamiento, haciendo saber a los acreedores, para que asistan, con documento nacional de identidad o poder según la clase de crédito, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a 24 de abril de 1982. El Juez, José Manuel García-Villalba Romero.—El Secretario.—2.330-D.

#### ALMERIA

##### Edicto

Don José Vicente Zapater Ferrer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 107 de 1982, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Terriza Bordiu, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por doña María Brígida Maldonado Amat y su esposo, don Francisco Luis López Lirola, mayores de edad, casados, sin profesión especial y conductor, vecinos de Dalías, en Las Norias de Daza, barrio San Juan, calle H, cuyos bienes responden de 137.047,63 pesetas, importe del principal, intereses y comisiones pactados y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada por los deudores:

«Casa de planta baja número dos, en la calle H, paraje de las Norias de Daza, término de Dalías, con superficie de 127 metros 57 decímetros cuadrados, consta de una vivienda de renta limitada subvencionada y un local comercial, con superficie construida, respectivamente, de 60 metros 95 decímetros y útil de 61 metros 80 decímetros, y 14 metros 10 decímetros, el resto del solar se destina a patio. Linda: Norte, don Juan Terriza Jiménez; Sur, la vivienda número 4 de la misma calle; Este, calle de su situación, y Oeste, la casa número 1 de la calle señalada con la letra A.»

Inscrita al folio 90, libro 332, finca número 24.756, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de doscientas cuarenta y cuatro mil setecientas veintiocho pesetas, y responde de la cantidad reclamada como principal y costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

2. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

3. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 19 de mayo de 1982. El Juez, José Vicente Zapater Ferrer.—El Secretario.—3.644-3.

#### BARBASTRO

##### Edicto

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de divorcio, número 128/82, instados por Tomás Cantero Galindo, vecino de Monzón, con residencia actualmente en Utiel, contra su esposa, Demetria Degea Domine, en la actualidad en paradero desconocido, habiéndose acordado por providencia de esta fecha emplazar por medio del presente edicto a dicha demandada Demetria Degea Domine, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada en rebeldía y le pararán los perjuicios consiguientes en derecho, y significándole que en este Juzgado y a su disposición se encuentran copias de la demanda y documentos que le serán entregados en el momento de la personación.

Dado en Barbastro a 11 de mayo de 1982.—El Juez de Primera Instancia, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario sustituto.—6.603-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 759/81-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en reclamación de la suma de 638.144,07 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 1.000.000 de pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por

lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5 (Edificio de los Juzgados) el día 12 de julio a las diez horas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 10 ó piso tercero, puerta primera de la casa número 232, antes 210 de la calle avenida Virgen de Montserrat de la ciudad de Barcelona, consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y recibidor. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados y linda: al frente, con patio de luces, escalera y vivienda tercera del mismo piso; al fondo, con Rafael Fabras; a la derecha, entrando con la calle Periodistas, y a la izquierda, con José Fabrè.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.573 del archivo, libro 1.082 de San Andrés, folio 174, finca número 70.095, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1982. El Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín.—4.478-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo número 417 de 1980-A, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por la deudora doña María Teresa Conte Novellón, cuya descripción es la siguiente:

Edificio industrial compuesto de planta baja y un piso, destinado a dos naves que ocupan cada una de ellas seis metros de ancho por dieciocho de profundidad,

o sean ciento ochenta metros cuadrados, sito en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Leonardo de Vinci, en donde le corresponde el número cinco, edificado sobre una porción de terreno de igual situación que mide una superficie de ciento veinte metros sesenta decímetros, equivalentes a tres mil ciento noventa y dos palmos, todos cuadrados, estando la superficie no edificada destinada a patio posterior. Linda: Al frente, Oeste, en una línea de seis metros, con la referida calle; por la derecha, entrando, Sur, en una línea de 20,10 metros, con finca de doña Montserrat Cañellas; por la izquierda, Norte, en una línea de 20 metros, con don Antonio Bernis, don Juan Galdón y don Alfredo Pelayo, y por el fondo, Este, en una línea de seis metros, con finca de estos dos últimos señores.

Inscripción: Hospitalet, tomo 502 antes 1.113, del archivo, libro 144 del Ayuntamiento de esa ciudad, folio 61, finca 6.011, inscripción quinta.

Valorada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 1.400.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 14 de septiembre próximo, y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición; y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín. El Secretario, Antonio Jaramillo.—4.512-A.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en providencia de treinta del pasado mes de abril, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 877/81-C, promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, a nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Grava, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días la finca especialmente hipotecada siguiente:

Número ciento treinta y uno. Piso cuarto puerta primera, bloque 3, escalera derecha, del grupo de edificios sito en San Andrés de la Barca, paraje denominado «Las Tirras de Paláu»; de superficie sesenta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y patio de luces; a la izquierda, entrando, con rellano y caja de escalera y vivienda puerta segunda de igual planta y escalera; a la derecha, con patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta de la escalera izquierda y al fondo, con zona verde, participación: cincuenta y seis por ciento. Inscrita en el indicado Registro de San

Feliú de Llobregat, tomo y folio 247, finca 2.378, inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en seiscientos mil (600.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el 3 de septiembre próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, sección C, sito en el piso cuarto del número 1 del paseo de Lluís Companys, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración consignado anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia de Barcelona), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 5 de mayo de 1982.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—4.514-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 928-A, de 1981, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Francisco Guillén Balaguer, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 16 del próximo mes de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

#### Condiciones

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hi-

potecaria, la suma de dos millones seiscientos veinticinco mil (2.625.000) pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

Casa en la cilla de la Escala, señalada con el número 4 en la calle San Antonio; de una superficie aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: Frente, Este, con dicha calle; Sur, izquierda, con Francisca Brugués; Oeste, espalda calle del Pechel, y Norte, derecha, con Juan Ximínis.

Inscrita al tomo 1.427, libro 48, folio 235 vuelto, finca 380, inscripción 14.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1982. El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—4.513-A.

\*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 828/81-V, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor don Luis María Mundet Sugrañes, contra «Escuela Naski, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salió la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

4.ª Los licitadores se sujetarán a lo establecido en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca que se subasta

Edificio destinado a Centro escolar, sito en esta ciudad de Barcelona, barrio de San Juan de Horta, lugar llamado de San Ginés dels Agudells, con frente a la calle Collcerola, donde está señalado con el número cuarenta y dos. El terreno en el que está ubicado, comprende los solares números 98, 99, 118, 119, 120, 121 y 122 del plano de urbanización de la total finca de la que se segregó y ocupa una extensión superficial de mil setecientos cuarenta y tres metros setenta y ocho decímetros cuadrados. El edificio consta de planta sótanos, planta baja y tres plantas altas, teniendo una superficie edifica-

da en total de 2.498 metros cuadrados. Linda: El edificio por todos sus vientos, con terreno propio destinado a accesos y patios recreativos, y la total finca linda: Por su frente principal, calle Colcerola; derecha, entrando, calle de Apelles Mestres; izquierda, calle Escultor Clarasó y solares de la misma Urbanización y al fondo, con calle de José María Sert. Inscripción: inscripción primera, finca número 40.371, folio 142, libro 603 de Horta, tomo 603, del registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—4.515-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28 de 1982, Sección F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Promoción y Control, S. A.», he acordado la celebración de la primera pública subasta, el próximo día 10 de septiembre, a las diez y media horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca urbana, departamento 52 de la calle pasaje Martí Rosell, Ramón Llull, Virgen de Montserrat y Elisenda Montcada, piso sexto, puerta primera, escalera II de la localidad de Premiá de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de Premiá al tomo 1980, folio 33, libro 175, finca número 8.798, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1982. El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.476-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 914/81-C, sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez, y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de pobreza, contra José Gurri Ballus, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 28 de julio, a las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, antes Salón de Víctor Pradera, números 1 y 5, 3.ª planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán

a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.625.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Departamento número tres.—Local comercial, denominado letra A, en la planta de sótanos, número uno, del edificio sito en Montornés del Vallés, con frente a la calle Carrero Blanco, sin número, susceptible de división en varios. Tiene su acceso independiente, desde su lindero Este, mediante puerta abierta al mismo. Ocupa una superficie útil de ciento veinticuatro metros, cincuenta y cinco metros, digo decímetros cuadrados, distribuidos en una sola nave. Linda: Por su frente, Oeste, con finca del señor Morales, mediante jardín; derecha, entrando, edificio colindante de «Inverco, S. A.»; izquierda, con la calle Carrero Blanco, con el local comercial letra B de esta misma planta; por arriba, con el vestíbulo general de entrada al edificio y local comercial letra A de la planta baja, y por abajo, el local comercial letra A de la planta sótano, número dos. Le corresponde una cuota del 6,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.193, libro 50 de Montornés, folio 219, finca número 4.983, inscripción primera.

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.510-A.

## CADIZ

### Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ignacio Conté Domecq, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra don Juan Murga Sanz y doña Rita Fernández Barreiros, he acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas:

a) Pieza de tierra situada en el Hoyo de Santa Ana, de cuatro aranzadas y siete cuartillos de cabida, equivalentes a una hectárea ochenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas, plantada de hacienda, viña, arboleda y tierra calma, conteniendo dentro de su perímetro un pozo y pila. Linda: al Norte, con tierras de doña Josefa Garrido Romero; Sur, tierras de doña María y don Manuel Roldán; al Este, con tierras de don Francisco González Ruiz, y al Oeste, con la carretera de Medina Sidonia a Paterna de Rivera. Está cercada de vallados, excepto por el lindero Norte. Tiene entrada por el portillo que da a la carretera que sirve de entrada también a la finca de doña Josefa Garrido Romero y sufre la servidumbre de carácter real consistente en el disfrute del pozo y pila enclavados en este predio por el dominante que se adjudicó a doña Josefa Garrido Romero o pieza

de tierra en el mismo pago de dos aranzadas y un celemin de cabida, con los mismos cultivos, y una casa dentro de su perímetro, que linda: al Norte, con la carretera de Medina Sidonia a Paterna de Rivera; al Sur, con el predio sirviente; al Este, con propiedades de Francisco González Ruiz y tierras de don José Romero, con la expresada carretera y el predio sirviente. Dicho disfrute se verifica por el servicio o vereda establecida a dicho fin, de dos varas de ancho, equivalentes a un metro sesenta y ocho centímetros del predio dominante en las proximidades de la casa en él enclavada y atraviada las tierras del sirviente en derrecha al pozo y hasta llegar a él.

Inscrita al tomo 87, libro 52 de Medina Sidonia, folio 153 vuelto, finca 3.521, inscripción quinta.

b) Pieza de tierra en el pago de Hoyo de Santa Ana, de dos aranzadas y un celemin de cabida, equivalentes a 92 áreas 62 centiáreas, plantadas de hacienda, viña, arboleda y tierra calma, con una casa dentro de su perímetro. Linda: por el Norte, con la carretera de Medina Sidonia a Paterna de Rivera; por el Sur, con otra pieza que le estuvo antes unida, de don Nicolás Garrido Romero; por el Este, con propiedad de don Francisco González Ruiz y tierras de don José Romero, y por el Oeste, con la dicha carretera y con la otra pieza de don Nicolás Garrido Romero. Tiene su entrada por un portillo que da a la referida carretera y que sirve también de entrada para las repetidas fincas propias de don Nicolás Garrido; se encuentra cercada de vallados, excepto por el lindero Sur, que es la finca de don Nicolás. Tiene a su favor una servidumbre de carácter real para el disfrute del pozo y pila enclavado en la repetida finca, hoy propiedad de don Nicolás Garrido, que es el predio sirviente, puesto que la que se describe es el dominante. Dicho disfrute se verifica por una vereda o servicio de dos varas de ancho, equivalentes a un metro sesenta y ocho centímetros, que partiendo de las inmediaciones de la casa existente en el predio dominante llega hasta el mismo pozo enclavado en el predio sirviente, junto al cual se encuentra una pila.

Inscrita en el tomo 421, libro 224 de Medina Sidonia, folio 140, finca número 6.407, inscripción sexta; y

c) Pieza de tierra situada en el pago llamado Hoyo de Santa Ana, de una aranzada de cabida, equivalente a 44 áreas 72 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con la hacienda de don Francisco Garrido Merino.

Inscrita en el tomo 329, libro 178 de Medina Sidonia, folio 12 vuelto, finca número 6.094, inscripción séptima.

El tipo para la subasta es el de pesetas 18.000.000, habiéndose señalado para el remate el día 9 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera, izquierda, Cuesta de las Calesas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 30 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García. El Secretario.—5.425-A.

## GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que el día 22 de julio próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de los bienes que se dirán, en virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 317 de 1982, promovido por «Banco Herrero, S. A.» contra doña Etevína Acebal Trabanco, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la suma de 1.609.300 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta de la casa número 33 de la calle Mariano Pola, de Gijón, que ocupa una superficie construida de 68 metros 44 decímetros cuadrados y se distribuye de vestíbulo, comedor, tres habitaciones, sala de estar, un baño y cocina, asignándosele el uso y disfrute de la mayor de las carboneras situadas en la caja de escalera que se encuentra entre la otra y el trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta villa al libro 457, folio 107, finca 30.742.

Dado en Gijón a 26 de mayo de 1982.—El Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—8.865-C.

## GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 944 de 1977, se tramitarán autos de juicio ejecutivo instados por el «Banco de Granada, S. A.», contra don José Fernando Lillo Delgado y doña Encarnación Rodríguez Pinzón y la Entidad «Campo de Nijar, S. L.», en los que se ha acordado sacar a la venta en segunda pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 de los precios de tasación, las siguientes fincas embargadas, y bajo las condiciones que se dirán.

En el Bermejo, nombrado Haza de la Castaña, del término de Nijar, trozo de tierra de 360 metros cuadrados, que lindan todos sus vientos con don Luis García Muñoz. Dentro de su perímetro existe un pozo para la extracción de agua para riegos agrícolas denominado San Luis número dos, que tiene una profundidad de 103 metros.

Inscrita al folio 94 del tomo 1.781, libro 229 de Nijar, finca 16.819.

Valorada en veintiocho millones ochocientos mil pesetas.

Trozo de tierra de secano, con algunos chumbos, en el barrio de Salazar y Leche, término de Nijar, su cabida de 51 áreas, que linda. Norte, camino del Cortijo de las Palas; Levante, ensanche del cortijo; Sur, corriente del aljibe, y Poniente, terrenos de Josefa Abad González.

Inscrito, excepto en lo que se dirá, al folio 234 del tomo y libro citados, finca número 15.638. Con posterioridad de la descrita finca se segregaron cuatro áreas, por venta a don Manuel Hernández García y otros, quedando un resto no descrito de 47 áreas.

Valorada en cuatrocientas setenta mil pesetas.

Trozo de tierra de secano, situado en el barrio de Salazar y Leche, término de Nijar, nombrado de Los Engertos, de cabida 6 hectáreas 63 áreas 65 centiáreas, que linda: Norte, y Levante, terrenos de los herederos de doña Carmen Fernández Viruega; Sur, carril de Vera; Poniente, tierras de Manuel García Berenguel.

Inscrito, excepto en lo que se dirá, al folio 238 del mismo tomo y libro citados, finca número 15.640. Con posterioridad de la descrita finca se segregaron un trozo de 68 áreas 85 centiáreas, por venta a don Luis García Muñoz, quedando un resto no descrito de 5 hectáreas 95 áreas 47 centiáreas 15 decímetros cuadrados.

Valorado en cinco millones novecientas cincuenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Trozo de tierra de secano, conocido por Haza del Cortijo de la Leche, término de Nijar, con una superficie de 25 hectáreas 25 áreas 43 centiáreas, que linda: Norte, José Rodríguez Asensio, herederos de Francisco Bascuñana y el monte; Este, Miguel Herrada Fenoy; Sur, Matilde Garrido Jiménez, y Oeste, camino nuevo del Cortijo.

Inscrita, excepto en lo que se dirá, al folio 107, tomo 1.282, libro 210 de Nijar, finca 14.714. Con posterioridad de la descrita finca se segregaron varios trozos por venta a distintos señores, quedando un resto no descrito de 80 áreas 66 centiáreas 2 decímetros cuadrados.

Valorado en ochocientos mil pesetas.

Trozo de terreno de secano, conocido por Haza del Aljibe, sito en el paraje de Salazar y Leche, término de Nijar, con una extensión superficial de 3 hectáreas 80 áreas 3 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de don Francisco Bascuñana Pérez; Este, camino viejo de Almería a Vicar; Sur y Oeste, herederos de don Francisco Bascuñana Pérez.

Inscrita, excepto en lo que se dirá, al folio 109 del mismo tomo y libro últimamente citados, finca 14.715. Con posterioridad de la descrita finca se segregaron dos trozos por venta a don Luis García Muñoz, quedando un resto no descrito de 25 áreas 59 centiáreas 47 decímetros cuadrados.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Casa cortijo, llamada de Los Nietos, situada en el barrio de Salazar y Leche, del término de Nijar, paraje del Cortijo de La Leche, compuesta de varias habitaciones bajas, que ocupa una superficie de 324 metros cuadrados, con era de pan trillar de 24 metros de diámetro, enclavada en los ensanches, y una tercera parte de las dos eras de tierra de Aljibe, enclavadas en los ensanches, de 25 metros de diámetro cada una, que linda: al Norte, Ginés García Martínez y terreno del caudal; Sur y Poniente, el referido caudal, y Levante, herederos de Vicente Hilario Sánchez.

Inscrita al folio 227 del tomo 1.681, libro 218 de Nijar, finca 15.634.

Valorada en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de los respectivos tipos que sirven de base para esta subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las certificaciones del Registro de la Propiedad respecto a los títulos, se encuentran unidas en los autos donde podrán examinarse, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes.

Dado en Granada a 10 de mayo de 1982.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés. El Secretario.—8.854-C.

## MADRID

## Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente número 45 de 1982-H, promovido por doña Francisca Jiménez Ortega, con domicilio en Madrid, calle Casino, número 16, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Jiménez Ortega, hijo de Valentín y de Fausta, natural de Madrid, donde nació el día 6 de noviembre de 1916, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Casino, número 14, 3.º, hoy 16, el cual, al parecer, participó en los actos bélicos de la guerra civil española en la región de Extremadura durante los años 1936, 1937 y 1938, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y cuyo estado era de soltero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su publicación.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1982. El Juez.— El Secretario.—6.573-C.

1.ª 14-6-1982

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 12.39 de 1981-M, instados por el Procurador señor Ortiz-Cañavate en nombre y representación de la Entidad mercantil «International Business Machines S.A.E.» (IBM) contra la Entidad mercantil «Promotora Urbanizadora, S. A.» (PRUSA), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de julio y hora de las doce de su mañana, y por el tipo que se expresará en cada una de las fincas hipotecadas y relacionadas, pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, y que son como siguen:

1. Parcela de terreno señalado con el número uno, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Superficie: mil metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la parcela BE-2 y la calle de los Estados Unidos; por el Sur, con la confluencia de las calles de los Estados Unidos y Honduras; por el Este, con la calle de Honduras, y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en seiscientos mil pesetas. Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 80, finca 4.384. Pesetas 600.000.

2. Parcela de terreno señalada con el número dos, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Ocupa una superficie de mil cincuenta metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la parcela BE-3 y la calle de los Estados Unidos; por el Sur, con la parcela BE-1 y la calle de Honduras; por el Este, con la calle de Honduras, y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en seiscientos treinta mil pesetas.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 82, finca 4.385. Pesetas 742.000.

3. Parcela de terreno señalada con el número tres, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Ocupa una superficie de mil metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las parcelas BE-4 y BE-91, de la Urbanización y con la calle de los Estados Unidos; por el Sur, con la parcela número BE-2 y la calle de Honduras; por el Este, con la calle de Honduras, y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en seiscientos mil pesetas. Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 83, finca 4.386.

4. Parcela de terreno señalada con el número cuatro, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Ocupa una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la parcela BE-5 de la propia Urbanización y la calle de los Estados Unidos; por el Sur, con la parcela número BE-3; por el Este, con la parcela número BE-91 y BE-90, y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en quinientas setenta mil pesetas.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 84, finca 4.387. Pesetas 670.000.

5. Parcela de terreno señalada con el número cinco, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Ocupa una superficie de novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las parcelas BE-6 y BE-89, de la Urbanización y la calle de los Estados Unidos; por el Sur, con la parcela BE-4; por el Este, con las parcelas BE-90 y BE-89; y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en quinientas ochenta y cinco mil pesetas. A efectos de subasta en pesetas 689.000.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 85, finca 4.388.

6. Parcela de terreno señalada con el número seis, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Tiene una superficie de novecientos metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las parcelas BE-7 y BE-88 de la Urbanización; por el Sur, con la parcela número BE-5; por el Este, con las parcelas números BE-89 y BE-88, y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en quinientas cuarenta mil pesetas.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 86, finca 4.389. Pesetas 638.000.

7. Parcela de terreno señalada con el número siete, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Tiene una superficie de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las parcelas números BE-8 y BE-87 de la Urbanización, y la calle de los Estados Unidos; por el Sur, con la parcela número BE-6 y la calle de los Estados Unidos; por el Este, con las parcelas números BE-88 y BE-87, de la Urbanización; y por el Oeste, con la calle de los Estados Unidos.

Se valora en quinientas veinticinco mil pesetas. A efectos de subasta en pesetas 617.000.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 87, finca 4.390.

8. Parcela de terreno señalada con el número noventa y uno, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Tiene una superficie de novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las parcelas números BE-90

y BE-4, de la Urbanización; por el Sur, con la parcela BE-3 y la calle de Honduras; por el Este, con la calle de Honduras, y por el Oeste, con la parcela número BE-4.

Se valora en quinientas ochenta y cinco mil pesetas. A efectos de subasta en pesetas 689.000.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 88, finca 4.391.

9. Parcela de terreno señalada con el número noventa, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Tiene una superficie de mil metros cuadrados. Linda: por el Norte, con las parcelas números BE-89 y BE-5 de la Urbanización; por el Sur, con la parcela número BE-91; por el Este, con la calle de Honduras, y por el Oeste, con las parcelas números BE-4 y BE-5.

Se valora en seiscientos mil pesetas. Para subasta en 606.000 pesetas.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 89, finca 4.392.

10. Parcela de terreno señalada con el número ochenta y nueve, del polígono BE, que forma parte del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Tiene una superficie de novecientos metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la parcela número BE-88 de la Urbanización; por el Sur, con la parcela número BE-90; por el Este, con la calle de Honduras, y por el Oeste, con las parcelas números BE-5 y BE-6 de la Urbanización.

Se valora en quinientas cuarenta mil pesetas. Para subasta en 636.000 pesetas.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 90, finca 4.393.

11. Parcela de terreno señalada con el número ochenta y ocho, del polígono BE, del Conjunto Residencial denominado «Nueva Sierra de Madrid». Tiene una superficie de ochocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la parcela número BE-87; por el Sur, con la parcela número BE-89; por el Este, con la calle Honduras, y por el Oeste, con las parcelas números BE-6 y BE-7 de la Urbanización.

Se valora en quinientas diez mil pesetas. Para subasta en 600.000 pesetas.

Inscripción. Lo está en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 730, libro 33, folio 91, finca 4.394.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, que no se admitirán posturas alguna inferior al mismo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de abril de 1982.—El Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—5.907-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia, número 1 de Madrid en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito. Sociedad Anónima», número 274/82, contra don José Pérez Arcos y otra, en reclama-

ción de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Vivienda de protección oficial, subvencionada, tipo E, puerta seis, planta alta, segunda, señalada con el número doce de los elementos individuales del edificio de seis plantas, sito en la plaza de Chafarinas de Almería. Ocupa una superficie construida de ciento trece metros con ochenta decímetros (útiles ochenta y seis metros con cuarenta decímetros), y linda: Norte, vivienda puerta cinco y el distribuidor de planta, al cual tiene su puerta; Este, calle de Chafarinas; Sur, un almacén, y Oeste, un patio de luz y ventilación haciéndolo además por el Sur, Este y Oeste, con otro patio de luz y ventilación.»  
Figura inscrita en el folio 182, del tomo 1.637, libro 777 de Almería, inscripción cuarta, finca 37.461.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.187.500 pesetas y no se admitirá o no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se bastan, supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 5 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario. 2.617-3.

## OVIEDO

### Anuncio de subasta

El día 16 de julio próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra don Angel González Fernández.

Casa con huerto señalada con el número 46, hoy 18 y 20 de la calle Lorenzo Rodríguez, consta de edificio de planta baja y alta para una sola vivienda. Tiene ocho metros de fachada por once metros de fondo; o sea, sesenta y cinco metros cuadrados, huerta colindante con extensión de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, y el terreno al lado, que mide mil doscientos setenta y dos metros cuadrados destinado a prado. El conjunto mide una superficie de mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y linda: al frente o Sur, en línea de cincuenta y dos metros, con la calle de Lorenzo Rodríguez, a continuación de la prolongación de don José Rodríguez; derecha, entrando, en línea de cuarenta y seis metros, y al fondo, en línea de 30,50 metros, bienes de los herederos de doña Elisa, doña María Aurre e hijos, y por la izquierda, entrando, en línea de 43,60 me-

tros, solar de doña Aurora Peláez Fernández.

Inscrita en el tomo 1.195 del archivo, libro 597 de Oviedo, folio 153, finca 39.553, inscripción cuarta.

#### Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de un millón ochocientos treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 12 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4.—El Secretario.—3.641-4.

#### Edicto

Don Antonio Lanzor Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, en nombre de la «Caja de Ahorros de Asturias, S. A.», de Oviedo, contra don Salvador Pérez Moreno, mayor de edad, casado con doña Soledad Cuenca Muñiz, mayor de edad y vecino de Oviedo, en cuyos autos he acordado sacar en pública subasta los siguientes:

Número nueve.—Vivienda tipo C, del piso acceso por la puerta de la derecha, del correspondiente rellano de escalera, que mide una superficie útil de 69,86 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño y solana. Vista desde el frente del edificio, linda: frente, calle de Flores Estrada; derecha, vivienda del tipo D, de la misma planta, rellano y hueco de escalera, patio interior de luces; fondo, rellano de escalera, patio posterior de luces y edificio construido por los señores Álvarez González y García Millán, e izquierda, bienes de Quintín Varela Muñiz y otros, no tiene anejos. Su cuota en la participación de los elementos comunes del edificio es de seis centésimas. Procede del edificio cuyo único portal está abierto a la calle Flores Estrada, número 9, de Oviedo.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 1.728, libro 1.079 de Oviedo, folio 171, finca número 15.667.

Valorada en quinientas cuarenta y tres mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

El tipo de subasta será el que figura en la escritura de hipoteca, y que los autos y la certificación a que alude la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores, y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos y en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate, y que no

se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 7 de mayo de 1982.—El Juez, Antonio Lanzor Robles.—El Secretario.—3.640-4.

#### SABADELL

#### Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 171 de 1982, por Caja de Ahorros de Sabadell contra don Francisco Pola Farras, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 14 de julio, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

#### Condiciones

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón trescientas sesenta y ocho mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

«Dieciséis.—Vivienda situada en la planta o piso tercero, puerta cuarta E, del edificio sito en esta ciudad, con entrada por la calle Liberación, número 2; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, aseo y lavadero, con una superficie útil de sesenta y nueve metros nueve decímetros cuadrados. Linda: por el Norte con las viviendas D y B de la misma planta y patio de parcela; por el Sur, con inmueble número cuatro de la calle Liberación y patio de manzana; por el Este, con patio de parcela, y caja de escalera; por el Oeste, con Francisco Pola Farrás y patio de parcela; por encima, con la cubierta, y por debajo, con vivienda E, del piso segundo. Tiene asignada un valor de 6,20 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.418, libro 71 de Sabadell 3.ª, folio 133, finca 4.114, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 8 de mayo de 1982. El Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert. El Secretario.—4.518-A.

#### SEVILLA

#### Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 733 de 1981, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Andalucía, S. A.», representada por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra finca hipotecada por don Andrés Sánchez-Barriga Benegas y doña María Peña Villafaina, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 9.475.000 pesetas de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella; encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Monte llamado «Dehesa Nueva», al pago del mismo nombre, término de Olvera, de 102 hectáreas de superficie. Dentro de la finca se encuentra edificada una zahúrda y casa de porqueros, de teja, de 500 pies cuadrados. Es la finca 1.507 del tomo 192, libro 63 de Olvera, folio 213 vuelto.

Dado en Sevilla a 10 de mayo de 1982.—El Magistrado - Juez, Santos Bozal Gil. El Secretario.—6.633-C.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 208/80, Negociado 2.º (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra Compañía mercantil «Agrícola de Importaciones, S. A.», se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 20 de julio de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de once millones setecientos treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

4.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Finca. Número dos.—Parcela edificable situada en el polígono industrial "La Palmera", del término de Dos Hermanas, procedente de la finca denominada "El Parral", tiene una superficie de 5.577 metros cuadrados y linda: por su frente, al Norte, con la finca de donde se segrega en su parte destinada a calle de circunvalación Sur Oeste; por la derecha, entrando, al Oeste, con la parcela número 3; por la izquierda, al Este, con la parcela número uno y tierras de Pedro Líaño, y por el fondo, al Sur, con finca del distrito forestal. Pertenece a la Compañía mercantil "Agrícola de Importaciones, Sociedad Anónima".»

Se encuentra inscrita al folio 100 del tomo 723, libro 246 de Dos Hermanas (Sevilla), finca 12.420, inscripción 1.ª, y la hipoteca que la grava se inscribió por la 3.ª en los mismos folios, tomo y libro que se han dejado relacionados, con fecha 6 de abril de 1978.

Dado en Sevilla a 26 de mayo de 1982.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—5.430-A.

#### TOLOSA

##### Edicto

Don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Industrial Kensak, Sociedad Anónima», con domicilio social en Belaunza, y de sus únicos socios los Comerciantes don Juan Pedro Unsain Galdona y su esposa, doña Oliva González Herrero, vecinos de Ibarra, y de don Andrés González Sañudo y su esposa, doña Dolores Belouqui Cortajarena, vecinos de Tolosa, en el que mediante providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado legal de suspensión de pagos de los citados anteriormente, nombrándose Interventores a don Domingo Aragón Campo, don Juan Antonio Tolosa Inurríta y a «Industrias San Andrés, S. A.», o a la persona que legalmente le represente.

Dado en Tolosa a 6 de abril de 1982.—El Juez de Primera Instancia, José Vicente Lope Sáenz de Tejada.—El Secretario.—6.569-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### AVILA

##### Cédula de citación

Por venir acordado en el juicio de faltas número 343/1981, seguido a causa de

impago de una factura de «Bulcanizados Madrid», de esta ciudad, correspondiente a unas ruedas, en cuyos autos aparece como denunciado Alberto Texeira Pedroso, mayor de edad, casado, industrial, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Mesana, número 75, de la ciudad de Madrid; se hace saber a las partes que para que tenga lugar el acto del juicio se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito el próximo día 26 de julio y hora de las once y quince de su mañana, debiendo venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y aperebiéndoles que, caso de no comparecer, les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma para dicho acto del juicio al denunciado Alberto Texeira Pedroso, que actualmente se halla en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Avila a 31 de mayo de 1982.—El Secretario.—9.823-E.

#### MÉRIDA

##### Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a María Amelia Trinidad de Salgado y a Avelino Salgado de Oliveira Junior, domiciliados últimamente en Tomelloso, calle San Mateo, sin número, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Teniente Coronel Yagüe, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 155/82, que por daños en accidente de tráfico se sigue; el día 16 de julio próximo y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse. Se les advierte del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a María Amelia Trinidad de Salgado y Avelino Salgado de Oliveira Junior, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Mérida a 3 de junio de 1982.—El Secretario.—9.827-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

##### Juzgados civiles

RUIZ GUERRA, Nelson Lázaro; nacido en Cardena (Cuba) el día 7 de septiembre de 1941, hijo de Néstor y de Matilde, casado, técnico de telefonía, con último domicilio en Madrid, calle del Prado, 17, 2.º («Pensión Neira»); procesado en causa número 10 de 1981-G.—(935), y

SABIO BODEGA, Manuel; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Ricardo y de Juana, natural de Ojos Negros (Teruel), con último domicilio en Andorra (Teruel); procesado en causa número 37 de 1981-M por robo frustrado.—(934.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

SUSINI, Valerio de; nacido en Córcega (Italia) en el año 1935, hijo de Achille, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 52 de 1982-J. A. por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(933.)

BAUTISTA DALMEIDA, Carlos; hijo de Isidro y de Carmen, natural de Córdoba, casado, transportista, de veintinueve años de edad, con último domicilio en Castelldefels, calle Doctor Ferrán, 33; procesado en causa número 118 de 1979 por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(932.)

QUESADA SANTIAGO, Antonio; de treinta y dos años de edad; hijo de José y de María Angeles, casado, del campo, natural y vecino de Baena, con domicilio en placeta Marinalba, 19; procesado en causa número 6 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena (Córdoba).—(930.)

RODRIGUEZ NOVOA, Celso; nacido el 16 de octubre de 1957, natural de Baños de Molgas (Orense), vecino de Vitoria, obrero, decorador, con documento nacional de identidad número 16.245.652; procesado en causa número 14 de 1980 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma.—(929.)

ROBLES GARCIA, Fernando; mayor de edad, con último domicilio en Cerdañola Ripollet, calle Nueva, 60; procesado en causa número 22 de 1981 por apropiación indebida y falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(928.)

GRACIA GRACIA, Manuel; de treinta años de edad, hijo de José y de María, casado, albañil, natural de Montefrío (Granada), vecino de Alicante; procesado en causa número 125 de 1980 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(928.)

MORENO BAUTISTA, María José; de veintinueve años de edad, casada, sus labores, hija de Tomás y de Sagrario, natural de Madrid, con último domicilio en Leganés; procesada en causa número 11 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(908.)

LEOPOLDO ALVAREZ MARTINEZ, Ismael; de treinta y cuatro años de edad, casado, mecánico, americano, residente en 13600 SW de la calle 77, en Miami; procesado en causa número 48 de 1980 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(907.)

ARROYO MARTINEZ, Paulino; nacido en Presencio (Burgos) el 25 de septiembre de 1942, hijo de Bernardo y de Inés, casado, obrero, con último domicilio en Barcelona, calle Jesús, 7, 2.º; procesado en causa número 24 de 1970 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Burgos.—(906.)

CALONGE RUIZ, Jesús Fernando; natural de Soria, nacido el día 23 de abril de 1960, hijo de Felicitísimo y de María, soltero, aprendiz; procesado en causa número 573 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(905.)

RONDON JIMENEZ, Juan Antonio; nacido en Madrid el día 20 de febrero de 1960, soltero, fontanero, con domicilio en Madrid, calle Arenas del Rey, bloque 6, número 8, hijo de Juan y de Antonia; procesado en causa número 3 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque.—(904.)